



Términos y condiciones de “La Alineación Perfecta” para Socios Repartidores

La promoción de “**La Alineación Perfecta**” de Rebuilding Technology Pte Ltd. (“DiDi Food”) se aplica para los Socios Repartidores aquí descritos (la “Promoción”), en el marco del programa de lealtad para clientes de la app, esto es, Usuarios, Socios Repartidores y/o Restaurantes que busca premiar la preferencia en el uso de la plataforma. La Promoción está sujeta a los siguientes términos y condiciones específicos, sin perjuicio de que aplican igualmente los Términos y Condiciones de la aplicación DiDi Repartidor y DiDi Food. Los términos en mayúscula que no estén expresamente definidos acá tendrán el significado que se les asigna en los Términos y Condiciones de DiDi Food:

1. Definiciones:

Socio repartidor es aquel que está registrado en la app DiDi Repartidor, tiene los documentos aprobados, foto de perfil añadida y ha sido activado para empezar a recibir solicitudes de entregas por parte de los usuarios; y es elegible para participar en la Promoción conforme a estos términos condiciones.

2. La dinámica de la promoción será la siguiente:

2.1 Para efectos de la Promoción “**La Alineación Perfecta**” para Socios Repartidores, el Socio que cumple las condiciones tendrá entre el 20 de noviembre de 2022 y el 18 de diciembre de 2022 para participar en retos semanales (como se define más adelante).

La actividad promocional se enmarca en el programa de lealtad de clientes de la app, por lo que la participación por parte de los Socios Repartidores es voluntaria. La participación de retos se llevará a cabo de forma semanal durante las 4 semanas que comprenden la promoción.

2.2 Los Socios Repartidores que se registren entre el 28 de octubre y el 18 de diciembre de 2022 en la promoción, diligenciando el formulario que se encuentra en el siguiente enlace: <https://d.didiglobal.com/RegistroCO> serán elegibles para participar y recibir premios.

2.3 Los retos consistirán en completar el mayor número de órdenes en franjas específicas durante cada semana y quienes cumplan este reto se llevarán un reconocimiento que será cargado a su billetera de repartidor a más tardar el 31 de diciembre de 2022. Los premios son acumulables semana a semana.

RETO	ÓRDENES COMPLETADAS	FECHAS	HORARIO	PREMIO	UNIDADES DISPONIBLES
1	25 pedidos	Domingo 20 de noviembre al Domingo 27 de noviembre	10:00am - 4:00pm	\$50,000	705



2	25 pedidos	Lunes 28 de noviembre al Domingo 4 de diciembre	10:00am - 4:00pm	\$50,000	705
3	20 pedidos	Lunes 5 de diciembre, Martes 6 de diciembre, Viernes 9 de diciembre y Sábado 10 de diciembre	10:00am - 4:00pm	\$150,000	235
4	18 pedidos	Martes 13 de diciembre, Miércoles 14 de diciembre,	1:00pm - 4:00pm	\$200,000	175
		Sábado 17 de diciembre y Domingo 18 de diciembre	9:00am - 12:00pm		

3. Esta promoción permanecerá vigente desde las 00:01 a.m. del día 20 de noviembre de 2022 hasta las 11:59 p.m. del 18 de diciembre de 2022 – hora [COLOMBIA] (“Periodo de vigencia”). Su cumplimiento y obtención de premios quedará sujeta a lo establecido en las secciones anteriores.

4. La Promoción será válida para Socios Repartidores en Bogotá, Cali y Medellín registrados en la aplicación DiDi Food con un número de teléfono colombiano.

5. En caso exista algún inconveniente, el Socio Repartidor podrá remitir sus dudas y consultas a través de la aplicación de DiDi Food, en la opción “Ayuda” o comunicarse a la línea telefónica 6015801398.

6. DiDi Food tiene el derecho de revisar cada una de las solicitudes para identificar la correcta realización de las mismas en el marco de la Promoción. De encontrar algún comportamiento fraudulento, el servicio podrá ser calificado como inválido y DiDi Food se encontrará facultado a bloquear al Socio Repartidor y adicionalmente excluir todos los ingresos que este último haya producido en todos sus servicios desde el inicio de su participación en la Promoción.

7. Para acceder a la Promoción el Socio Repartidor no puede violar los términos y condiciones ni demás reglas o políticas de DiDi Repartidor. Cualquier intento de fraude o mal uso de la aplicación detectado por el sistema supondrá el bloqueo definitivo del Socio, no tendrá derecho alguno a sumas bajo la Promoción, todo sin perjuicio de las acciones legales que pueda iniciar DiDi Food.

El Socio no deberá permitir el uso indebido de su perfil para efectos de la Promoción. Esto se considerará como una conducta fraudulenta conforme los numerales anteriores.

8. Caso Fortuito o Fuerza Mayor: En caso de que se presente un evento de caso fortuito o



fuerza mayor que afecte el desarrollo de la Promoción, DiDi Food podrá suspender definitivamente el cumplimiento de sus obligaciones, y no incurrirá en incumplimiento de los Términos y Condiciones; lo anterior, en el entendido que DiDi Food su mejor esfuerzo para resolver dicha causa y mitigar las pérdidas. Caso Fortuito o fuerza mayor significa cualquier causa impredecible e inevitable (aun cuando sea previsible) fuera del control de DiDi Food que impida, afecte o demore el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones conforme a la Promoción. Dichas causas incluyen, sin limitación, terremotos, guerra, modificación de las leyes, reglamentos y políticas gubernamentales, virus de cómputo, ataques de hackers o suspensión de servicios prestados por empresas de telecomunicaciones.

Esta Promoción está sujeta en lo que corresponde a los Términos y Condiciones de la aplicación DiDi Repartidor, incluyendo sin limitarse a, ley aplicable y jurisdicción.